

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1586** *Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016 («BOE» del 17), de la Subsecretaría, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril) y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el portal del ciudadano <https://www.administracion.gob.es>, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Fomento <https://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Segundo de esta resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos del sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, en el aula número A139, planta 1.ª del edificio A de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (UPM), sita en la Plaza del Cardenal Cisneros, 3, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento de identidad o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de febrero de 2017.–La Subsecretaría de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

(Promoción interna)

Ninguno

(Acceso libre)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
05919569J	Acero	Guarnizo.	Elena	A
71444975Y	Aldonza.	Cimas	Héctor Tomás	A
51454011K	Antoranz.	Pereda	Carlos.	C
50762099H	Ayuso	Parajua.	Beatriz María	C
71141433H	Cantera.	Olivar	Melba Medea	C
02306276C	Cruz	Barrera	Belén	A
47774329V	Díaz	Serrano.	Jonathan.	A
71417584P	Díez	Cruz	Beatriz	A
50317753D	Durán	Vicente	Sergio.	C
50298605C	Jurado.	Macho.	Luis.	B, C
28812989S	López	Romero.	Juan Diego	A
71660554Y	Martín	Pastor.	José Ignacio	C
03891848H	Martínez-Cepeda . .	Sevilla.	Ismael.	A
71013341J	Moreno	Pérez	Juan	A
17452481N	Ortiz	Hernández	Alvaro *(C.r.).	A
50157366R	Salvo.	López-Tofiño	Juan Carlos	A
00822400N	San Miguel	Torvisco	José Luis	C
05434608F	Somoza	Egido	Mario.	A

* (Cupo de reserva)

Causas de exclusión:

- A. No aportar la documentación requerida en la base 6 de la convocatoria.
- B. No consentir a la Administración la verificación de datos de identidad y de titulación, ni aportar el documento de identidad.
- C. No cumplir los requisitos de la base 6.